

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, así como en el artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, he resuelto publicar el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, aprobado por la Junta de Gobierno del día 20 de julio de 2001, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 17 de octubre de 2001, que queda estructurado tal y como consta en el anexo.

Castellón de la Plana, 20 de noviembre de 2001.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

**JAUME I DE CASTELLÓ**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

**Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas**

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
1	2	Estadística	Estadística	6	4,5	1,5	Estadística descriptiva. Probabilidades. Métodos estadísticos aplicados	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Estadística e Investigación Operativa" y "Matemática Aplicada"
1	2	Estructura de Datos y de la Información	Estructura de Datos y de la Información	12	4,5	7,5	Tipos abstractos de datos. Estructura de datos y algoritmos de manipulación. Estructura de información: Ficheros, bases de datos	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	1	Estructura y Tecnología de Computadores	Introducción a los Computadores	9	6	3	Unidades funcionales: Memoria, procesador, periferia, lenguajes máquina y ensamblador, esquema de funcionamiento	"Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Electrónica", "Ingeniería de Sistemas y Automática" y "Tecnología Electrónica"
			Tecnología de Computadores	6	4,5	1,5	Electrónica. Sistemas digitales. Periféricos	"Arquitectura y Tecnología de Computadores", "Electrónica", "Ingeniería de Sistemas y Automática" y "Tecnología Electrónica"
1	1	Fundamentos Físicos de la Informática	Fundamentos Físicos de la Informática	6	4,5	1,5	Electromagnetismo. Estado sólido. Circuitos	"Electrónica", "Electromagnetismo", "Física Aplicada", "Física de la Materia Condensada", "Ingeniería Eléctrica" y "Tecnología Electrónica"
1	1	Fundamentos Matemáticos de la Informática		19,5	12	7,5		
			Cálculo	6	4,5	1,5	Análisis matemático. Series numéricas. Series de potencias. Cálculo diferencial. Cálculo integral	"Álgebra", "Análisis Matemático", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Matemática Aplicada"
			Cálculo Numérico y Simbólico	4,5	1,5	3	Métodos numéricos. Cálculo simbólico	"Álgebra", "Análisis Matemático", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Matemática Aplicada"
			Fundamentos Matemáticos de la Informática	9	6	3	Álgebra. Estructuras algebraicas. Álgebra de Boole. Álgebra lineal. Matemática discreta. Representación de la información. Aritmética binaria. Conjuntos, relaciones, funciones	"Álgebra", "Análisis Matemático", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Matemática Aplicada"

## 1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóric. / Práct./ Clínico		
1	1	Metodología y Tecnología de la Programación	Metodología y Tecnología de la Programación	15 12T+3A	6 9	Diseño de algoritmos. Análisis de algoritmos. Lenguajes de programación. Diseño de programas: Descomposición modular y documentación. Técnicas de verificación y pruebas de programas. Estructuras de datos elementales: Registros, vectores y listas. Introducción a los ficheros. Introducción a las herramientas de los entornos de programación	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	2	Redes	Redes	6	1,5 4,5	Arquitectura de Redes. Comunicaciones	"Arquitectura y Tecnología de Computadoras", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Ingeniería Telemática" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	2	Sistemas Operativos	Sistemas Operativos	6	3	Organización, estructura y servicio de los sistemas operativos. Gestión y administración de memoria y de procesos. Gestión de entrada/salida. Sistemas de ficheros.	"Arquitectura y Tecnología de Computadoras", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	2	Teoría de Automatas y Lenguajes Formales	Teoría de Automatas y Lenguajes Formales	9	6 3	Máquinas secuenciales y autómatas finitos. Máquinas de Turing. Funciones recursivas. Gramáticas y lenguajes formales. Redes neuronales	"Álgebra", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Lenguajes y Sistemas Informáticos" y "Matemática Aplicada"

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

**JAUME I DE CASTELLÓ**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóric. / Práct./ Clínico		
1	1	Electrónica	6	4,5 1,5	Teoría de semiconductores. Componentes electrónicos básicos. El transistor. El amplificador operacional. Circuitos de polarización. Circuitos analógicos básicos. Diseño de circuitos con amplificadores operacionales. Filtros de señal. Respuesta en frecuencia. Consideraciones de diseño. Transmisión de señales de alta frecuencia. Circuitos de alta frecuencia	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Electrónica", "Ingeniería de Sistemas y Automática" y "Tecnología Electrónica"
1	2	Arquitectura de Computadores I	9	6 3	Procesadores. Jerarquía de memoria. Subistemas de entrada/salida. Gestión de periféricos. Buses y redes de interconexión. Microprogramación. Introducción a la segmentación.	Arquitectura y Tecnología de los Computadores

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóric. Prác/ Clínico		
1	2	Inglés para la Informática	4,5	1,5	Inglés técnico. Comprensión y redacción de documentación técnica.	"Filología Inglesa"
1	3	Redes II	4,5	3	Introducción a los servicios de red. Introducción a las redes TCP/IP	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	3	Estancia en Prácticas	12	0	Prácticas en empresa académicamente tuteladas.	"Álgebra", "Análisis Matemático", "Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Estadística e Investigación Operativa", "Geometría y Topología", "Ingeniería de Sistemas y Automática", "Lenguajes y Sistemas Informáticos" y "Matemática Aplicada"
1	3	Proyectos Informáticos de Sistemas	12	3	El proyecto informático. Estudio de viabilidad. Estimación de costes. Planificación y seguimiento del proyecto. Gestión del riesgo.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
1	3	Sistemas Operativos II	6	4,5	Diseño de sistemas operativos. Mecanismos y políticas. Gestión de procesos. Gestión de memoria. Servidores de comunicaciones. Protección. Concurrencia.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el Plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad

(3) Libremente decidida por la Universidad

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

**JAUME I DE CASTELLÓ**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO OFICIAL DE

Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas

## 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

### Optativas Generales

Denominación (2)	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóric. Prác/ Clínico		
Electrónica Digital (1°)	4,5	3	Familias lógicas. Circuitos y sistemas digitales. Dispositivos lógicos programables. Lenguajes de descripción del hardware. Herramientas CAD/CAM/CAE para el diseño y fabricación de circuitos.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Electrónica", "Ingeniería de Sistemas y Automática" y "Tecnología Electrónica"
Créditos totales para optativas (1) - por ciclo <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">44,5</span> - curso (1°-3°) <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">0-10,5-34</span>				44,5

Denominación (2)		Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Créditos totales para optativas (1)
		Totales	Teóric.	Prác/ Clínico		
<b>3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)</b>						
<b>Optativas Generales</b>						
						44,5
						44,5
						0-10,5-34
						(1º-3º)
						Vinculación a áreas de conocimiento
						(3)
Aspectos Socioprofesionales y Éticos de la Informática (1º)	6	4,5	1,5	La profesión de ingeniero. Responsabilidades sociales del informático. Deontología informática.	"Sociología" y "Filosofía Moral y Política"	
Informática Gráfica I (1º)	7,5	4,5	3	Sistemas gráficos. Técnicas fundamentales en gráficos. Visualización realista. Modelado geométrico. Estándares gráficos.	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Geometría y Topología" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"	
Multimedia (1º)	4,5	1,5	3	Hardware multimedia. Representación y manipulación de la información multimedia. Aplicaciones y sistemas multimedia.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"	
Entornos de Programación (1º)	4,5	1,5	3	Programación de intérpretes de comandos. Herramientas de los entornos de programación. Editores, compiladores, enlazadores y depuradores. Analizadores estáticos y de tiempos de ejecución. Sistemas de control de revisiones. Entornos de programación integrados.	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"	
Arquitectura y Tecnología de Ordenadores Personales (1º)	4,5	3	1,5	Procesadores para ordenadores personales. Buses e interfaces estándar. Tecnología de memorias. Sistemas operativos para ordenadores personales.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores"	
Introducción a las Bases de Datos (1º)	4,5	3	1,5	Modelo de datos relacional. Álgebra y cálculo relacional. Bases de datos relacionales. Diseño de bases de datos relacionales. Lenguajes de consulta de bases de datos relacionales. Desarrollo de aplicaciones de bases de datos.	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"	
Mantenimiento de Instalaciones Informáticas (1º)	6	3	3	Instrumentación. Instalación de sistemas informáticos. Mantenimiento de sistemas informáticos.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores" e "Ingeniería de Sistemas y Automática"	
Derecho de la Informática (1º)	6	6	0	Protección de la intimidad e informática. Contratación informática. Aspectos legales del comercio electrónico. Protección jurídica de los bienes y servicios informáticos en la propiedad intelectual e industrial.	"Derecho Civil" y "Derecho Mercantil"	
Informática, Tecnologías de la Información y Sociedad (1º)	4,5	3	1,5	Tecnología y Sociedad. Historia de la Informática y las Tecnologías de la Información. Informática y Tecnologías de la Información en España y la Comunidad Valenciana.	"Sociología"	
Organización y Gestión de Empresas (1º)	6	3	3	Dirección de empresas. Toma de decisiones. Planificación, organización y gestión de operaciones.	"Organización de Empresas"	
Computadores Industriales (1º)	6	3	3	Automatas. Microcontroladores y ordenadores industriales. Redes industriales. Procesadores de señal digital.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores" e "Ingeniería de Sistemas y Automática"	
Robótica (1º)	6	4,5	1,5	Cinemática y dinámica. Cinemática de manipuladores. Planificación. Sensores. Programación de robots.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"	
Diseño de Sistemas Basados en Microprocesador (1º)	4,5	1,5	3	Microprocesadores y microcontroladores. Sistemas de desarrollo. Características estáticas y dinámicas de los subsistemas. Diseño y programación de sistemas ejecutivos y monitores.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores"	
Sistemas de Adquisición y de Entrada/Salida (1º)	4,5	3	1,5	Sistemas de entrada/salida. Conversión AD y DA. Sensores y actuadores. Transductores. Protección y aislamiento de entradas.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores" e "Ingeniería de Sistemas y Automática"	



### 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

#### Optativas Generales

Denominación (2)	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Prác/ Clínico		
Introducción al Control Automático (1°)	4,5	3	Introducción a la automática. Controladores PID. Ajuste empírico de controladores PID. Equipos industriales de control de máquinas y procesos. Control de sistemas secuenciales. Introducción al autómata programable industrial.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores" e "Ingeniería de Sistemas y Automática"
Redes de Área Local (1°)	4,5	3	Aspectos generales de las redes de área local. Técnicas de asignación de canal. Estándares de redes de área local. Programación en redes de área local.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Gestión de Servicios de Internet (1°)	4,5	1,5	Arquitectura de redes TCP/IP. Protocolos de transporte e interconexión. Servicios básicos. Sistema de nombres. Correo electrónico. Modelo cliente-servidor. Sistemas de información.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Seguridad y Protección de la Información I (1°)	4,5	3	Ámbito y objetivos. Seguridad en los sistemas operativos. Fundamentos matemáticos de la criptografía. Criptografía clásica. Criptografía de clave pública y de clave privada. Cifrado afín. Firma digital. Virus. Tarjetas inteligentes.	"Algebra", "Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Economía de la Empresa (1°)	4,5	3	Análisis e interpretación de la información financiero-contable. Toma de decisiones financieras. Estudios de viabilidad.	"Economía Financiera y Contabilidad"
Administración de Sistemas Operativos (1°)	4,5	3	Configuración e instalación de dispositivos. Configuración e instalación de aplicaciones. Gestión de usuarios. Administración del sistema de ficheros.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Diseño y Fabricación Asistidos por Ordenador (1°)	6	4,5	Introducción a los sistemas de información de diseño y fabricación. Algoritmos de modelado y visualización de curvas, superficies curvas y sólidos. Estándares de información de diseño y fabricación. Estructuras de datos y algoritmos de las aplicaciones de diseño y fabricación. Integración del diseño y la fabricación.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial", "Ingeniería de los Procesos de Fabricación" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Inglés Comercial y Técnico para la Informática (1°)	7,5	4,5	Inglés empresarial y de los negocios aplicado al sector industrial de la informática. Presentaciones en público. Inglés de Internet.	"Filología inglesa"
Sistemas Cliente/Servidor (1°)	6	3	Arquitectura cliente-servidor. Introducción a los lenguajes de marca. Programación del servidor. Programación del cliente. Gestión de sesiones con protocolos no orientados a conexión.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Entornos de Usuario (1°)	4,5	1,5	Hardware para la interacción con el usuario. Diseño de pantallas interactivas. Herramientas para el desarrollo de entornos de usuario.	"Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Introducción a la Simulación Informática (1°)	4,5	3	Modelado de sistemas. Simulación de procesos continuos y discretos. Lenguajes de simulación. Entornos integrados. Estadística aplicada a la simulación. Tratamiento y validación de resultados.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Programación Distribuida (1°)	4,5	3	Modelos de computación distribuida. Procesamiento distribuido. Herramientas básicas y lenguajes de computación distribuida.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"
Configuración y Evaluación de Sistemas Informáticos (1°)	4,5	3	Diseño, configuración y evaluación de sistemas informáticos.	"Arquitectura y Tecnología de los Computadores", "Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial" y "Lenguajes y Sistemas Informáticos"

44,5

- por ciclo 44,5

- curso (1°-3°) 0-10,5-34

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.  
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.  
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **JAUME I DE CASTELLÓ**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE:

**(1) INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS**

2. ENSEÑANZAS DE: **PRIMER CICLO** CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS:

**(3) ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS EXPERIMENTALES**

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **216** CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FINAL DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	49,5	6	-	10,5	-	66
	2º	45	13,5	9	7,5	-	75
	3º	-	34,5	36	4,5	-	75
TOTAL		94,5	54	45	22,5	-	216

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/86 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudio del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO **NO** (6)

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7)  PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC. TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES: SEMINARIOS Y TALLERES ESPECÍFICOS

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: 12 CRÉDITOS

- EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) ESTANCIA EN PRÁCTICAS, PROYECTO FIN DE CARRERA. 1 CRÉDITO= 30 HORAS DE TRABAJO.

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

■ 1º CICLO **3** AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO.

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	55,5	33	22,5
2º	67,5	40	27,5
3º	70,5	32	38,5
Disciplinas de libre configuración	22,5		

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

**II ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1 R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2,4º. R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vintieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimientos.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones de R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como, especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

**1-a) No procede**

**1-b) Todas las asignaturas son de duración semestral, excepto las siguientes que podrán organizarse de forma anual:**

- Arquitectura de Computadores I
- Automatas, Gramáticas y Programación
- Estancia en Prácticas
- Estructura de Datos y de la Información
- Fundamentos Matemáticos de la Informática
- Introducción a los Computadores
- Metodología y Tecnología de la Programación
- Proyectos Informáticos de Sistemas

**ORDENACIÓN TEMPORAL**

**PRIMER CURSO:**

Asignaturas anuales:			
Fundamentos Matemáticos de la Informática	9,0 créditos	Troncal	
Metodología y Tecnología de la Programación	15,0 créditos	Troncal	
Introducción a los Computadores	9,0 créditos	Troncal	
<b>Total</b>	<b>33,0 créditos</b>		
Asignaturas de primer semestre:			
Cálculo	6,0 créditos	Troncal	
	6,0 créditos		
<b>Total</b>			
Asignaturas de segundo semestre:			
Cálculo Numérico y Simbólico	4,5 créditos	Troncal	
Electrónica	6,0 créditos	Obligatoria	
Fundamentos Físicos de la Informática	6,0 créditos	Troncal	
	16,5 créditos		
<b>Total</b>			

**SEGUNDO CURSO:**

Asignaturas anuales:			
Arquitectura de Computadores I	9,0 créditos	Obligatoria	
Automatas, Gramáticas y Programación	9,0 créditos	Troncal	
Estructura de Datos y de la Información	12,0 créditos	Troncal	
<b>Total</b>	<b>30,0 créditos</b>		
Asignaturas de primer semestre:			
Estadística	6,0 créditos	Troncal	
Tecnología de Computadores	6,0 créditos	Troncal	
I asignatura optativa	9,0 créditos	Optativa	
	21,0 créditos		
<b>Total</b>			

Asignaturas de segundo semestre:			
Inglés para la Informática	4,5 créditos	Obligatoria	
Redes	6,0 créditos	Troncal	
Sistemas Operativos	6,0 créditos	Troncal	
	16,5 créditos		
<b>Total</b>			

**TERCER CURSO:**

Asignaturas anuales:			
Estancia en Prácticas	12,0 créditos	Obligatoria	
Proyectos Informáticos de Sistemas	12,0 créditos	Obligatoria	
	24,0 créditos		
Asignaturas de primer semestre:			
Redes II	4,5 créditos	Obligatoria	
3 asignaturas optativas	18,0 créditos	Optativa	
	22,5 créditos		
<b>Total</b>			
Asignaturas de segundo semestre:			
Sistemas Operativos II	6,0 créditos	Obligatoria	
3 asignaturas optativas	18,0 créditos	Optativa	
	24,0 créditos		
<b>Total</b>			

El estudiante deberá completar los 22,5 créditos que se exigen en la titulación escogiendo entre las asignaturas de libre elección.

1-c) Los estudios se han estructurado en tres cursos académicos.

1-d) No procede

2) La docencia de las materias troncales se asigna a todas las áreas de conocimiento previstas en el R. D. 1461/1990, por el que establece el título universitario oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a la obtención de aquel.

3) Para facilitar la organización docente la asignación de créditos a las diferentes asignaturas se ha realizado utilizando el módulo 1,5 créditos, que se corresponde con una hora lectiva durante las 15 semanas que dura un semestre. Otra medida que va en el mismo orden es que según R.D. 779/1998 el número máximo de materias troncales, obligatorias y optativas a cursar por los estudiantes de forma simultánea se sitúa en seis.

Aunque no se ofrecen intensificaciones como tales, las asignaturas optativas que puede escoger el estudiante sí le dan la posibilidad de profundizar conocimientos en los ámbitos temáticos propios del perfil dado a la titulación: redes de computadores y arquitectura y tecnología de computadores.

Habida cuenta de la vocación de esta Universidad en fomentar la Prácticas, la Estancia en Prácticas, se procurarán todos los medios necesarios para que las prácticas se desarrollen en una empresa o institución pública, actividad a la que se asignarán 12 créditos, correspondiendo a cada crédito una equivalencia de 30 horas. El trabajo será tutorizado por un profesor de la Universidad y supervisado por un técnico de la empresa. Para su evaluación, será necesaria la presentación y defensa de una memoria del trabajo realizado.

Para paliar la deficiente preparación de la mayoría de los estudiantes de primera matrícula en ciertas áreas de conocimiento (matemáticas, física e informática), la propuesta de plan de estudios reserva 10,5 créditos de libre configuración en primer curso de modo que los estudiantes puedan, si lo desean, reforzar sus conocimientos básicos cursando tres asignaturas de libre configuración especialmente creadas con este fin:

1. Matemáticas Básicas
2. Física Básica
3. Informática Básica

Además, la Universidad viene ofreciendo en la libre configuración una asignatura de inglés básico para estudiantes que no hayan cursado previamente asignaturas de inglés. Con estas asignaturas de carácter básico se pretende reducir la tasa de fracaso escolar del primer curso. Para evitar un uso de estas asignaturas diferente del previsto, deben tenerse en cuenta las siguientes restricciones:

1. Sólo podrán cursar "Matemáticas Básica" quienes no hayan aprobado "Cálculo". "Fundamentos Matemáticos de la Informática" o "Cálculo Numérico y Simbólico"
2. Sólo podrán cursar "Física Básica" quienes no hayan aprobado "Física"
3. Sólo podrán cursar "Informática Básica" quienes no hayan aprobado "Introducción a la Programación" o "Introducción a los Computadores"

Para fomentar y garantizar en todos sus estudiantes la adquisición de una formación integral que se extienda más allá del ámbito de conocimiento propio de la titulación, la Universidad dispone de un conjunto de asignaturas de "estilo", agrupadas en bloques temáticos, que configuran una parte de la oferta de la libre elección. Dentro de los créditos de libre elección el estudiante deberá cursar las asignaturas de estilo que establezca la Universidad. En el caso de que el estudiante proceda de una titulación de la Universitat Jaume I y haya superado previamente los créditos correspondientes, quedará exento de la anterior obligación. El estudiante puede dedicar el resto de sus créditos de libre configuración a asignaturas de otras titulaciones o a asignaturas optativas de la propia titulación que se ofrezcan como tales.